

EL SUPLEMENTO

SEMANARIO TRADICIONALISTA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS

ADMINISTRACION: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCION: En Palma, trimestre, UNA Peseta.—Fuera, 1'15 trimestre

EL SUPLEMENTO

PALMA 20 DE FEBRERO DE 1892

CONGRESO

Sesion del 12 de Febrero de 1892

El Sr. Nocedal: Es para dirigir al señor ministro de Fomento un ruego que, ó mucho me equivoco, ó encaja en esta interpelacion como anillo al dedo.

El señor vicepresidente: (Danvila): Su señoría sabe perfectamente que puede tener toda la amplitud necesaria para dirigir ese ruego, consumiendo el tercer turno que resta en la interpelacion. Tiene su señoría la palabra.

El Sr. Nocedal: Está bien, señor presidente; pero he de pronunciar muy pocas. Quiero decir que, si con eso consumo un turno, ese ménos tendrán los demas que consumir. (*Risas.*)

Digo, pues, que he pedido la palabra para dirigir al señor ministro de Fomento un ruego que, ya antes de que el Sr. Linares Rivas se sentara en el banco azul, formulé una y dos veces, aunque con mala fortuna. Espero que ahora, despues de los sucesos que han ocurrido de entonces acá en los ferro-carriles, y sobre todo despues del elocuentísimo discurso del señor Aparicio (y aprovecho la ocasion para felicitarle por él cordialísimamente), espero, digo, que ha de tener mi ruego mejor fortuna.

Redúcese á pedir al señor ministro de Fomento que traiga al Congreso la lista de los consejeros de administracion de las compañías de ferro-carriles y de cualesquiera otras empresas, mercantiles ó industriales, que tengan por objeto servicios públicos ó de cualquier manera tengan que ver con el gobierno.

Bien comprende el señor ministro de Fomento la intencion con que pido estas listas, pues sabe que tengo presentada una proposicion de ley de incompatibilidad absoluta del cargo de diputado, no solamente con todo empleo retribuido del Estado ó de la casa real, sino con todo empleo, retribuido ó no, en esas compañías. Y comprenderá el señor ministro de Fomento la conveniencia de remitir esas listas, hoy más que nunca, despues de haber oido las observaciones atinadísimas que ha hecho el señor Aparicio sobre el orden invertido con que se exigen del reves las responsabilidades de sus culpas á esa clase

de empresas, dejando á cubierto de toda responsabilidad á los que están arriba, y pagando únicamente los editores responsables que no tienen culpa de nada.

No tengo, por ahora, más que pedir.

El señor ministro de Fomento (Linares Rivas): No me extraña que el Sr. Nocedal haya aprovechado la coyuntura de hallarme yo ahora en este banco para reproducir una vez más lo que es, al parecer, su eterna preocupacion; que se establezca una ley de incompatibilidad, de tal suerte que sólo puedan venir al Parlamento aquellos que no son nada, no hayan sido nada, ni puedan ser nada.

A mí, dada la situacion de su señoría, me parece esto lógico; demoler todo aquello que le parezca á su señoría que contribuye á una obra que no le es grata, lo considero oportuno.

El gobierno, francamente, no da más importancia á esto que la que tiene todo lo que sale de los labios y está en la intencion de su señoría; pero, fuera de eso, no se preocupa, ni poco ni mucho, de que el Congreso conozca oficialmente una lista que extraoficialmente conoce hasta la saciedad, y que diferentes veces ha demostrado con sus hechos y declaraciones que, ni de cerca ni de lejos, puede afectar á la esencia del régimen representativo y á la independencia con que los diputados ejercen sus cargos. Pero como las palabras de su señoría entrañan un ruego, yo, que quiero de verdad complacer á su señoría, no me doy por satisfecho con los términos en que ha formulado su ruego, y le pido á mi vez que lo preciso más para poder yo satisfacer sus exigencias.

El Sr. Nocedal me ha pedido una lista de los consejeros de ferro-carriles y de cualquiera otra sociedad que tenga algo que ver con el gobierno. Esto es tan lato, que es imposible que yo pueda aunque quiera hacerlo, como quiero, traer esa lista, sin que su señoría, que tiene perfecto conocimiento de lo que desea, me diga cuales son esas sociedades, para que despues de puntualizarlo pueda yo tener el gusto de atender la súplica de su señoría.

El Sr. Nocedal: Lo que el señor ministro de Fomento ha dicho de mi proyecto de ley de incompatibilidades lo dejaremos á un lado, porque no es este el momento de discutirlo.

Cuanto al fin con que he presentado ese proyecto de ley, diré, aunque sea de pasada, que su señoría se equivoca de medio á medio. No presento ese proyecto precisamente por el odio que realmente tengo al parlamentarismo; lo presento, al contrario, porque ya que por ahora no me sea posible destruir este funesto sistema, quiero á lo ménos procurar, en cuanto está de mi parte, hacerle lo ménos desastroso posible. Y entiendo que á vosotros os conviene darle, no solamente en la esencia, sino hasta en la apariencia y el concepto de las gentes, aquel carácter de in-

dependencia, aquel carácter de imparcialidad que las gentes han dado en creer que no tiene con esas compatibilidades, con esos montones de empleados del Estado, de la casa real, de compañías de ferro-carriles y de todo linaje de empresas, que suelen convertir esta casa (no me refiero, por supuesto, á este Congreso en particular, sino en general al Parlamento), que convierten el Parlamento en una lonja de contratacion.

¿Que ese no es cierto? Pero las gentes por ahí lo dicen, y bien lo sabe el señor ministro de Fomento; tan bien como yo. Y á estas horas, no solamente lo decimos los *oscurantistas*, los *inquisitoriales*; ya lo dicen hasta los periódicos que pasan por más liberales y parlamentarios. Esta misma mañana lo he estado leyendo en dos periódicos de gran circulacion y de grandísima dosis de liberalismo. Sólo hay uno conservador, ya se supone, que no teniendo otra cosa que decir, dice que se rie, aunque con la boca chiquita, de proyectos de ley como este.

Fuera de eso que me ha obligado á decir el señor ministro de Fomento, lo que más deseo que su señoría traiga es las listas de los consejeros de administracion de las empresas de ferro-carriles. Si eso me trae el señor ministro de Fomento, ya me dejará bastante complacido. Pero si además me hace el favor de traer las listas de todas aquellas empresas, de cualquier género que sean, que tengan por objeto servicios públicos, ó que de alguna manera, por su reglamento, por su objeto ó por cualquier motivo tenga que ver con el gobierno, también se lo agradeceré mucho; y habré de agradeceré más si las trae completas.

El señor ministro de Fomento (Linares Rivas): Ya veo á su señoría en muy buen camino.

El Sr. Nocedal: Siempre lo estuve, señor ministro. (*Risas.*)

El señor ministro de Fomento: Y aún se me figura que lo va recorriendo más á prisa de lo que yo me imaginaba, con gran satisfaccion mía. Su señoría quiere perfeccionar el instrumento, este medio ambiente en que viven las instituciones de la patria; y claro está que, despues que lo tenga perfeccionado, se encontrará aquí cómodamente y aceptará todas las consecuencias de su obra.

De manera que yo, lejos de enojarme con las primeras palabras de su señoría, que parecían como un ataque al Parlamento y un propósito de destruirlo, lejos de eso, las encuentro así como los últimos resplandores, como las últimas manifestaciones, como el resto de sus odios contra el parlamentarismo, que, corregido segun

desea su señoría, no tardará mucho tiempo en reconocer. Así es que si yo puedo contribuir á que este medio de gobierno se perfeccione como su señoría desea, contribuiré á ello, seguro de dar gusto á su señoría.

Por consiguiente, me apresto á complacer á su señoría; pero tengo las siguientes dificultades, que deseo conozca su señoría para que no achaque á otros móviles el que no pueda ser tan generoso en ofrecer como de buena voluntad quisiera.

Tengo la dificultad de que en cuanto á consejos de administración de ferro-carriles, no soy yo quien los nombra, ni en el ministro de Fomento hay documentos por los cuales se pueda saber quiénes forman esos consejos. Si acaso, habrá alguna lista que alguna vez se haya facilitado de consejeros de ferro-carriles; y si eso es lo que su señoría desea, yo lo traeré á la Cámara para dar gusto á su señoría.

En cuanto á las demas sociedades, consejos y mediós ó elementos que puedan relacionarse con el ministerio de Fomento, la dificultad para mí es insuperable, porque es posible que para complacer á su señoría tuviera que traer aquí el archivo y lo corriente del ministerio de Fomento porque, ¿qué persona hay, ántes ó despues de venir á esta Cámara, que no tenga ó haya tenido algo que ver con el ministerio de Fomento, desde el que necesita obtener un título de licenciado, ó de doctor ó bachiller? (*Rumores.*)

Yo quisiera que su señoría me dijese qué es lo que desea que traiga, porque, indudablemente por mala comprensión mía, no me he enterado bien de si lo que quiere es aquello que haya en el ministerio de Fomento y que tenga relación con las personas que toman asiento en esta Cámara.

El Sr. Nocedal: Creía haber explicado bien claro lo que pedía; pero á la cuenta no ha sido así, y tendré que repetirlo.

Deseo saber los nombres de los consejeros de administración de los ferro-carriles; los de los directores y consejeros de las empresas que tengan por objeto servicios públicos y de las empresas mercantiles ó industriales que tengan algo que ver con el gobierno. Y para que su señoría no dudé ni vacile, y sepa con toda seguridad á qué atenerse, yo le enviaré nota escrita y circunstanciada de lo que deseo saber; su señoría traerá lo que pueda y quiera, y despues hablaremos.

Y antes de sentarme, dos palabras para rectificar un concepto errado del señor ministro de Fomento.

Su señoría dice que ahora me ve en buen camino; y eso quiere decir que ahora ve su señoría mejor que antes, porque yo estoy en buen camino, á mi juicio, desde que empecé á caminar. Pero, porque yo no tengo más remedio (y perdonad lo vulgar de la palabra) que apechugar con el sistema parlamentario, porque á más no poder y cuando ménos quiero procurar, en cuanto es de mi parte, darle alguna imparcialidad é independencia y hacerle lo ménos malo posible, entiende el señor ministro de Fomento que me acerco al sistema, y hasta profetiza que pronto estaré en él.

El Sr. Linares Rivas sabe que personalmente le tento cariño, que no tengo ningun motivo para quererle mal, y, al contrario, le quiero bien. De modo que bien puedo decirle, sin temor de que me tenga por mal intencionado, que ántes ciegue que tal vea. (*Grandes risas.*)

El Sr. Isasa entiende que el Sr. Nocedal le ha

aludido dos veces, pero no está seguro; y en la duda se lo pregunte al Sr. Nocedal.

El Sr. Nocedal: No sé qué entiende el señor Isasa por alusión. He dicho que deseaba que el señor ministro de Fomento enviase las listas á que me he referido, he dicho que no era esta la primera vez que las pedía, y he añadido que hasta ahora no he logrado verlas. Si esto es alusión, aludido está su señoría. Pero á mi se me figura que lo que le ha movido al señor Isasa á levantarse no es que yo haya recordado un hecho que está en la memoria de todos, sino la diferencia que hay entre el Sr. Isasa, que me dijo que no, y el actual señor ministro de Fomento, que me ha dicho que sí. Si hay alusión no es mía, es del Sr. Linares Rivas. (*Risas.*)

El Sr. Isasa: Me doy, pues, por aludido.

El Sr. Nocedal: Está bien.

El Sr. Isasa: Y empezaré por contestar á esa diversidad de opiniones que su señoría supone que hay entre el Sr. Linares Rivas y yo.

El Sr. Isasa repite larga y difusamente las excusas que dió siendo ministro para no remitir las listas pedidas por el Sr. Nocedal. Y resume son excusas diciendo, muy serio, con toda la seriedad de que es susceptible su señoría, que es hombre serio, que el mismo derecho tiene el gobierno para pedir á las compañías las listas de sus consejeros y empleados, que para pedir al Sr. Nocedal los nombres de los redactores de su periódico ó de sus administradores particulares.

La Cámara, que estaba menos seria que el Sr. Isasa, al llegar aquí no se puede contener y se pone sumamente risueña.

El Sr. Nocedal: Necesito decir, por pura cortesía, dos palabras al Sr. Isasa.

Pero, Sr. Isasa (y no moleste á su señoría lo que voy á decir, que solamente lo digo por vía de argumento): ¿cree su señoría que el ruego que antes he formulado se lo he dirigido á su señoría? ¿Imagina su señoría que está todavía en el ministerio de Fomento? (*Risas.*) Es evidente que no lo puede imaginar. (*Risas.*) Pues entonces, ¿para qué me ha enderezado á mí todo ese discurso? Todo eso ya me lo dijo su señoría cuando se sentaba en el banco azul. Pero hoy se lo ha querido decir al Sr. Linares Rivas, para ver de persuadirle que no sea más generoso que él, y haga lo que él hizo, que fué lo que acaba de decir el Sr. Isasa, es decir, lo contrario de lo que me promete hacer el señor Linares Rivas. (*Risas.*)

En efecto, yo no envié la nota á su señoría por la sencillísima razón de que me había contestado, poco más ó menos, lo que acaban de oírle los señores diputados, lo de las sociedades anónimas, etcétera, etc.; y despues de oír todo eso, consideré que era perder el tiempo enviarle la nota. Por eso no se la envié; y se la enviaré al actual señor ministro de Fomento, porque me ha dicho exactamente lo contrario de lo que me dijo entonces el señor Isasa.

Y para no molestar más la atención del Congreso, terminaré diciendo que, si el Sr. Isasa me pregunta quién son los redactores de mi periódico ó los administradores que yo tengo, no tendré ningun inconveniente en decírselo; pero si la cor-

tesía lo consintiera, bien podría decirle: y á su señoría ¿qué le importa? Pues en el caso de que se trata, no se puede contestar eso; porque lo que yo pido le importa al país saberlo; porque los casos no son semejantes; porque los redactores de mi periódico y mis administradores no pueden ser protectores, cómplices ó encubridores de descarrilamientos como el de Burgos, pongo por caso. (*Risas.*)

El Sr. Isasa rectifica para decir al señor Nocedal que, á pesar de que no podía pedir á las compañías, si pudo, y rogó que se llevasen al Congreso las que tenía pedidas y recogidas ántes de salir del ministerio.

¿Ve el Sr. Isasa como querer es poder, y cómo si podía?

UNA RETRACTACION

Debido, sin duda, á la aglomeración de telegramas recibidos ayer por la agencia Mencheta, no se nos transmitió oportunamente uno importantísimo de Jerez, el de más importancia, sin duda, de cuantos se han recibido de aquella hermosa ciudad con motivo de los sucesos del 8 del pasado mes de Enero, cuyo triste desenlace se verificó ayer.

Se trata de un extenso telegrama expedido ayer á las doce y media del día, y en el cual se da noticia minuciosa y exacta de una hermosísima retractación hecha al pie del patíbulo por uno de los desdichados condenados, que, desvanecido como otros muchos por las doctrinas criminales que en estos tiempos de dominación liberal se permiten propalar, pagó ayer con su vida su extravío.

No es necesario decir la satisfacción inmensa con que consignamos aquí la retractación del reo Manuel Silva Leal (a) el *Lebrijano*, que si cooperó en vida á un acto criminal (quizás inconscientemente), en sus últimos momentos, por la misericordia de Dios, supo regenerarse y arrepentirse.

Dice así el telegrama:

«Jerez, 10 (1 m.)—El *Lebrijano*, que se encuentra muy arrepentido, ha firmado y rogado que se haga público el siguiente documento:

«Cercana la hora de comparecer ante el tribunal de Dios, conviene, para descargo de mi conciencia, recuerdo de mi hijo y ejemplaridad de los hombres, hacer constar pública y solemnemente que he profesado, por mi desgracia, las ideas disolventes del anarquismo, engañado por la prensa anarquista, que explotando la escasa instrucción del obrero inculca teorías que son contra la justicia y la razón.

«Quiero y deseo que mi hijo y los compañeros los obreros sepan que los periódicos anarquistas nos engañan miserablemente trayendo á los ilusos á la situación triste en que me encuentro.

«Estoy convencido de que muchos de los que ántes nos predicaban sus ideas se muestran hoy indiferentes ante nuestra desgracia.

«Aconsejo, pues, á todos nuestros compañeros los obreros que rechacen las predicaciones que se les hagan que no sean justas y razonables y que para poder apreciar éstas sean honrados, trabajadores y tengan fe en Dios y en nuestra

religion, que predica la fraternidad de todos los hombres.

‘Así lo declaro en mi última hora, creyendo que hago un favor á mi hijo y á los obreros que, dejándose llevar de las teorías anarquistas, puedan algún día verse en mi triste situación, y firmo en la presente declaración, que autorizan con su firma al señor teniente de guardia de la capilla, D. Francisco Romero; el hermano de la Paz y Caridad, D. Simón de la Sierra; mi confesor, el presbítero D. Eduardo Marmolejo; el Padre dominico fray Joaquín Pérez; el Presbítero, D. Manuel Cortina; el teniente de caballería, don Tomás Fajardo; el director de la cárcel, D. Federico Varela; el médico, D. José Benítez, y dos periodistas. — *Mencheta.*’

No puede negarse, sino dando pruebas de una insensatez inaudita y manifiesta, que la misericordia de Dios es infinita, y que jamás olvida al hombre por miserable y criminal que sea, poniendo siempre á su alcance los medios seguros de lograr su salvación.

Lo que ocurre, por desgracia, es que no siempre el hombre quiere atender á otra cosa que á su medro, á su poderío y á su dominio sobre los demás, para conseguir lo cual no vacila en poner en práctica los medios malditos del execrable liberalismo, encalleciendo con ellos el corazón de muchos de sus semejantes.

Dios haya acogido en su seno el alma del infortunado reo Manuel Silva Leal (a) el Lebrijano.

CATASTROFE GEOLÓGICA

El gobierno de Méjico teme que los pueblos situados en los alrededores del volcán de Colina, sean destruidos en brevisimo plazo, y ha ordenado á sus habitantes que los abandonen. El volcán que está en erupción desde hace algun tiempo, lanza al aire torrentes de lava, nubes de cenizas hirvientes y de espesísimo humo, ofreciendo uno de los más grandiosos espectáculos de la naturaleza, sobre todo durante la noche en que ilumina toda la región circundante. Por otra parte son tan fuertes los vientos que allí reinan, que arrastran hasta cuatrocientas millas de distancia las cenizas arrojadas por el volcán. Numerosos sabios y curiosos acuden de todas partes de Méjico á los alrededores del volcán, para presenciar tan sublime espectáculo.

INFAME COMPETENCIA

Con un capital de diez millones de pesos fuertes, acaba de constituirse en los Estados-Unidos una compañía cuyo objeto es establecer en una pequeña isla del Pacífico un gran casino de juego que eclipsará y mate al tristemente célebre de Monte Carlo.

Parece que la mayor parte de dicho capital se ha suscrito en Nueva York y que la isla en cuestión es la de Santa Bárbara situada entre la costa mejicana del Pacífico y la isla llamada de Veracruz, pedazo de tierra de cuatro millas de largo por dos de anchura y que dista tan solo 480 millas de San Francisco de California.

Para favorecer esta empresa y con la idea especial de que no le falte á los Estados Unidos su Monte Carlo, la Compañía de los Hierros del Sud Pacífico establecerá trenes rápidos de lujo que salvarán aquellas 400 millas en diez horas mientras que en Hope Ranch la estación de la

costa más cercana á la isla de Santa Bárbara, se edificará un hotel cuyo coste está presupuestado en medio millón de pesos.

Solo queda una dificultad que vencer y es que Méjico y los Estados Unidos disputen todavía la propiedad de la mencionada isleta. De todos modos, sea éste norteamericana ó propiedad de Méjico no cabe duda de que está destinada á ser el Monte Carlo de América.

SE SALVÓ LA PATRIA

Con la muerte en garrote vil de cuatro anarquistas jerezanos.

Y unos presupuestos con millon y pico de déficit solamente... en el papel.

— A esto se llama gobernar y administrar bien, y quien dijere lo contrario... miente.

Los cuatro ajusticiados en Jerez, instrumento inconciente de cuatro bribones que predicaban á la luz del día y bajo el amparo de las leyes vigentes las doctrinas que intentaron poner en práctica sus fieles discípulos los anarquistas jerezanos, han pagado en el patíbulo en credulidad y la ciega pasión que les arrastró al crimen, mientras que sus apóstoles y maestros y los doctores de la escuela liberal que los han creado, campan por sus respetos y á sus anchas y como personajes que son en el seno de la gran familia del liberalismo reinante.

Esta es la justicia humana.

Decimos mal: ésta es la justicia del liberalismo.

¿Y las economías?

Ahí están: millon y pico de pesetas.... de déficit.

En el papel.

Porque en la práctica serán millon y pico de onzas de oro, lo menos.

¡Vayas unas economías!

Nosotros creíamos, y creemos aun, en el *tupé* asombroso de Sagasta, que estimábamos como insuperable dentro de esa gran familia de que hablábamos; nosotros creemos á pié juntillas en la *frescura* imponderable de Romero Robledo, que se tiene por la mayor frescura del mundo; pero no creíamos ni podíamos creer nunca que un hombre candoroso, pacífico y al parecer inofensivo, que ha sido ministro por casualidad, llegara á sobrepujar aquel *tupé* incomparable y aquella famosísima frescura, forjando unos presupuestos con déficit á la hora en que el genio liberal de la ruína y la desolación amenaza tragarse á España entera, y el mismo gobierno, por la voz de Cánovas, no tiene alientos para evitar una conflagración; cuando el jefe del Gobierno parece creer, y segun cuentan no se recata de decir á sus amigos, que no hay remedio, que vamos irremediamente de cabeza al abismo.

De modo, forma y manera que por el lado social se han cortado cuatro ramas del árbol maldito, lo cual viene á ser como una poda para robustecerle más. Han caído algunos de los brazos que ejecutan el crimen, es verdad, bajo el golpe del verdugo, pero quedan las cabezas erguidas y las lenguas sueltas y las audacias involontadas con la impunidad de que gozan lenguas y plumas. La justicia liberal no llega á más.

Y por el lado económico... ni eso; no se ha cortado nada apenas y se dejan todos los malgastos en pie, absolutamente todos.

¿Oh, qué hermoso porvenir!

Lo dicho: que se salvó la patria.

LA BRÚJULA EN EL RELOJ

Para la mayoría de la gente es cosa ignorada que la brújula más usada es el reloj; pero también es cierto que pocos son los que saben manejar aquel para saberse orientar.

Vamos á explicar, pues, como puede utilizarse el reloj como brújula.

Se coloca el reloj de modo que la manecilla más corta quede señalando al sol; y el término medio del espacio que queda entre ella y el signo XII corresponde al Sur. Supongamos que sean las cuatro de la tarde; el signo IV se pone mirando al sol; entonces el II mira al Sur, el VIII al Norte, el V al Oeste y el XI al Este. Si fueren las ocho de la mañana se pone ese signo señalando al sol, y el X marcará el Sur, el IV al Norte, el I al Oeste y el VII al Este.

Este conocimiento es muy útil para las personas que viajan y para los cazadores, como también en otros muchos casos, cuando quiere uno orientarse, pues el reloj es una prenda de uso muy común, más general que la brújula y hace el mismo servicio que ella, si bien es verdad que esto es solo cuando se ve el sol. Como otros muchos, este descubrimiento se debe á la casualidad.

La cosa es de lo más simple; pero faltaba que alguno hubiera dado en ella.

GACETILLAS LOCALES.

Se encuentra del todo restablecido de la *influenza*, gracias á Dios, el Sr. Obispo de esta Diócesis.

—i-i—

Desde hace algunos días se encuentra en esta capital, al lado de su anciana madre, el Diputado á Cortes D. Antonio Maura.

—i-i—

La prensa de esta ciudad opina que el monumento á Ramon Lull debe colocarse á la entrada de la calle de la Marina, frente al muelle.

—i-i—

Hace días que la Guardia civil capturó en Inca á un sujeto que había pagado ciertas compras y entre otras monedas de ley había dado 36 pesetas falsas.

El Sr. Juez de Instrucción entiende ya en el asunto.

—i-i—

El Comandante de Artillería D. Gabriel Vidal Rubí y el Capitán de Infantería D. Miguel Ferrer Vives han sido agraciados con la Cruz de San Hermenegildo.

—i-i—

Los retirados de guerra y marina que tienen su residencia en esta isla piensan celebrar una reunión magna de protesta si se aprueba la ley de clases pasivas presentada en el Congreso por el Sr. Romero Robledo.

—i-i—

La sociedad del Alumbrado por gas, ascediendo á las instancias de la comisión provincial, ha concedido una rebaja sobre el precio ordinario al fluido que se consume en los establecimientos de beneficencia.

Un aplauso á la comisión, y otro á la Sociedad.

—i-i—

El joven abogado D. Andrés Sitjar y Soler, hijo del Excmo. Sr. D. Andrés Sitjar y Cortey, presidente que fué de la

Audiencia de la Habana, despues de brillantes ejercicios, ha obtenido una de las treinta plazas que en el cuerpo de jueces de primera instancia de Ultramar acaban de proveerse por oposicion.

Le felicitamos.

Mañana tendrá lugar en el caserío de La Racó, filial de Andraitx la solemne bendicion de una magnífica campana que acaba de obtenerse gracias al celo del Vicario, Sr. Covas.

Efectuará la ceremonia el M. I. señor D. Matías Company.

Sobre las seis y media de la tarde del martes dieron fondo en nuestras aguas ocho barcos de guerra que componen la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Dichos buques eran los siguientes:

Cañonero *Speedwell*, capitán mister P. H. Hutchinsor de 735 ton. 2 cañones y 83 tripulantes.

Acorazado *Flowe*, capitán mister Hastinchs, de 10,300 ton. 10 cañones y 530 tripulantes.

Acorazado *Rodney*, capitán Mr. Rose, de 10,000 ton. 10 cañones y 530 tripulantes.

Acorazado *Camperdown*, capitán mister Simpson de 10,600 ton. 10 cañones y 530 tripulantes.

Crucero *Aurora*, capitán Mr. Fanchawe, de 5,600 ton. 12 cañones y 490 tripulantes.

Acorazado *Anson*, capitán Mr. Boves, de 10,600 ton. 11 cañones y 520 tripulantes.

Crucero *Inmortalité*, capitán mister N. Wiseman de 5,600 ton. 12 cañones y 490 tripulantes.

Aviso *Curlew*, capitán Mr. D. Barry.

GRAN CERERIA

Y DEPÓSITO DE BUJÍAS DE TODAS CLASES

DE

VICENTE CORTES PICÓ

CALLE DE CAPITAN ANTONIO, NUM. 15

MANACOR

SECCION PIADOSA

INTENCION PARA FEBRERO

RESPECTO Á CUANTOS TIENEN AUTORIDAD DE DIOS

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que manifestemos en palabras y obras el respeto que se debe á toda autoridad, mientras no mande cosas contra Dios.

PROPÓSITO

Señalarse en la obediencia debida á nuestros respectivos superiores.

LA VERDAD Esta casa ofrece hospedaje á las personas católicas; trato familiar; comidas sueltas desde seis reales cubierto.

SAN SEVERO, 3., BARCELONA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA CATÓLICA

(CALL, 1.-PALMA)

LAS MUJERES

EN LA

FRANCMASONERÍA

Obra tan interesante, debida á la pluma del célebre converso Leo Taxil, se reparte semanalmente en cuadernos de 24 páginas, y el precio de cada cuaderno es de dos reales.

Se admiten suscripciones.

ALMANAQUES
DEL
SAGRADO CORAZÓN

Los hay desde 2 y 1½ á 5 reales uno.

DÁMASO RIPOLL
ESCOLAR APROBADO
DE LA
COMPAÑIA DE JESUS

Hay ejemplares en venta.

LIBROS EN VENTA

Historia de la extincion y restablecimiento de la Compañía de Jesus, por el Padre Cappa, de la misma Compañía: 3 tomos, á 3 pesetas, en rústica.

La Inquisicion Española, por el Padre Cappa: un tomo, á tres pesetas, en rústica.

Lecturas populares, cuentos de buen humor, por Claravana: tres tomos, á 3 pesetas.

Opúsculo, que contiene todo el oficio y la misa de difuntos, los siete salmos penitenciales y la letanía de todos los Santos, impreso con letra grande y esmerada edicion, en latin: á 0'50 pesetas, en rústica.

¡Adelante en el terreno católico!, por Miriam, ó sea segunda parte del folleto *¡Firmes!*, por el mismo autor: á 75 céntimos de peseta.

El Apostolado Seglar ó Manual de Propaganda Católica, por D. Félix Sardá y Salvany.

¿HASTA TEATRO?

Conferencia leida en la inauguracion de la Seccion dramática de la Academia católica de Sabadell, por don Félix Sardá y Salvany, Pbro. Consiliario de la misma y Director de la «Revista popular».

En esta interesante *Conferencia* demuestra el Autor el gran valor del teatro como medio educativo, y establece la diferencia entre el teatro bueno y el malo, segun que sean malos ó buenos los fines que se propone y los medios con que á dichos fines se dirige, justificando al propio tiempo á las Asociaciones católicas que lo utilizan para la propaganda de las buenas costumbres.

Un opúsculo en 8.º, á 10 cént. el ejemplar, una peseta la docena, y 10 el ciento. Hállase de venta en la *Librería y Tipografía católica*, calle del Pino, 5, Barcelona, y en casa de los señores Corresponsales de la misma.

Correos

SALIDAS.—Domingo, 8 m., Ibiza y Alicante.—Lunes, 4 tarde, Mahon.—Martes, 4 t., Barcelona.—Miércoles, 2 tarde, Mahon por Alcedia.—Jueves, 4 tarde, Valencia.—Sábado, 2 t., Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes, 7 m., Valencia.—8 mañana, Mahon por Alcedia.—Miércoles, 10 m., Ibiza y Alicante.—Jueves, 7 m., Mahon.—4 t., Barcelona por Alcedia.—Sábado, 7 mañana, Barcelona.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 t.

De La Puebla á Palma: 7'25 m., y 5'25 tarde.

De Manacor á La Puebla: 7 m. y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor: 7'25 m., 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

PEQUEÑECES A 3'50 pesetas, en rústica y 5'50 encuadernados.